

La integración de los servicios de biblioteca de los Centros Nacionales en la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC

The integration of the library services of the National Centers into CSIC's Libraries and Archives network

Amparo Llorente

(amparo.llorente@bib.csic.es)

Mario Cottereau

(coter@bib.csic.es)

*Unidad de Recursos de Información Científica
para la Investigación (URICI), CSIC, Madrid*

Recibido: 11-02-2022; Revisado: 28-02-2022; Publicado: 14-03-2022

Resumen: Se presenta la integración de los servicios de biblioteca de los Centros Nacionales IGME, INIA e IEO en la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC. Se habla de lo que ya se ha hecho y se describen las siguientes actuaciones necesarias para culminar el proceso, previsiblemente en 2023.

Palabras clave: CSIC ; Centros Nacionales ; IGME ; INIA ; IEO ; integración ; bibliotecas

Abstract: This article presents the integration of the library services of the National Centers IGME, INIA and IEO into CSIC's Libraries and Archives Network. It is described what has already been done and which are the next actions to complete the process, foreseen for 2023

Keywords: CSIC ; National Centers ; IGME ; INIA ; IEO ; integration ; libraries

Cómo citar/Citation: Llorente, A. y Cottereau, M. (2022). La integración de los servicios de biblioteca de los Centros Nacionales en la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC. *Enredadera: revista de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*, (37), 81-83. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/14540>

INTRODUCCIÓN

El [Real Decreto 202/2021](#), de 30 de marzo, por el que se reorganizan determinados organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, establece la integración en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de tres organismos públicos de investigación (OPI): el Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Esta reforma busca mejorar la gestión y las capacidades científicas y de asesoramiento de estos organismos, que pasan a ser Centros Nacionales, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto del CSIC.



Esta integración está amparada por la [Ley 14/2011](#), de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que contempla la reorganización de los OPI para que cumplan con los principios de eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, rendición de cuentas y cooperación con el resto de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los nuevos Centros Nacionales poseen bibliotecas muy relevantes, con materiales bibliográficos diversos, que deben incorporarse, consecuentemente, a la Red de Biblioteca y Archivos del CSIC. En este mismo número de *Enredadera* los responsables de estos servicios cuentan su importancia y características.

La Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI) y las bibliotecas del IGME, INIA e IEO llevan meses trabajando en la agenda de incorporación a la Red del CSIC de sus recursos, aplicaciones y servicios. Estos procesos no son nada sencillos ya que hay que tener en cuenta una gran cantidad de elementos, algunos técnicamente complejos, incluidas las interacciones con empresas suministradoras.

Los trabajos llevados a cabo hasta ahora y los previstos están orientados a cubrir todos los aspectos para que la integración sea efectiva lo antes posible; en cualquier caso, se abordan de manera escalonada.

HITOS IMPORTANTES CONSEGUIDOS:

Desde el inicio de 2022 los Centros Nacionales INIA, IGME e IEO pueden beneficiarse de la financiación para publicar en acceso abierto que está disponible para los autores del CSIC en revistas de cerca de 30 editores a través del [Programa de Apoyo a la Publicación en Acceso Abierto](#).

Los Centros Nacionales tienen también acceso a cerca de 5.000 nuevos libros electrónicos de todas las materias incorporados a la Biblioteca Virtual del CSIC en 2021. La colección común de libros electrónicos de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC se incrementó en los últimos meses de 2021 con colecciones adquiridas a diversos editores con el presupuesto centralizado en la URICI para la adquisición anual de este tipo de fondos.

Se han integrado en el catálogo del CSIC los recursos electrónicos contratados por cada uno de los Centros Nacionales y sus usuarios pueden acceder a los mismos bien a través del catálogo del CSIC o bien a través del catálogo de su Centro Nacional mientras se termina la integración de los mismos.

La integración de los datos de publicación de los Centros Nacionales en la herramienta [GesBib: impacto de la publicación científica](#) ya está disponible también. Esta herramienta, cuyo uso está restringido a los miembros del CSIC, proporciona datos que permiten el análisis de las publicaciones científicas de la Institución.

El Plan de Formación profesional de 2022 ya incorpora también las solicitudes de los profesionales de biblioteca de INIA, IGME e IEO.

PROYECTOS EN MARCHA:

Por lo que se refiere al componente de lectura (acceso a contenidos que son de suscripción) llevan otra vía de negociación. La URICI ya ha podido gestionar el acceso de los Centros Nacionales a gran parte de los recursos digitales de pago disponibles en la [Biblioteca Virtual del CSIC](#), pero hay editores con los que la negociación se extenderá a lo largo de 2022 para habilitar el acceso a partir de 2023.

Se está trabajando también en la integración en el servicio de préstamo interbibliotecario y obtención del documento. En este sentido, las bibliotecas de los Centros Nacionales pasan a utilizar la herramienta de gestión GTBib y a integrarse en el flujo de trabajo de [SURAD](#). Se espera que esta integración esté finalizada en el primer trimestre del año.

Por otro lado, se ha avanzado también en la integración de los repositorios institucionales de cada Centro Nacional en DIGITAL.CSIC. Los contenidos se integrarán a lo largo de 2022 y se les creará un espacio propio para ir añadiendo en línea la producción científica nueva, con las prioridades marcadas por el mandato de acceso abierto del CSIC. Se producirá una activación gradual de todos los servicios de [DIGITAL.CSIC](#) para los Centros Nacionales, tales como la apertura de perfiles de investigadores, grupos y proyectos, la asignación de DOIs a datos de investigación y otros resultados científicos, etc.

Se está abordando la incorporación de los catálogos y de los proyectos de digitalización. Como se ha dicho más arriba, la integración de los recursos electrónicos de cada Centro Nacional en el catálogo del CSIC ya es una realidad. En cuanto a los fondos físicos de las bibliotecas, se trabaja estrechamente con el personal bibliotecario para realizar su incorporación que, por las complejidades que supone, se demorará en el tiempo al menos hasta principios de 2023.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. *Boletín Oficial del Estado*, 131, de 2 de junio de 2011, pp. 54387-54455. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-9617>

Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, por el que se reorganizan determinados organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y se modifica el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, y el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación. *Boletín Oficial del Estado*, 77, de 31 de marzo de 2021, pp. 36471-36486. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/31/pdfs/BOE-A-2021-5031.pdf>